



(Para contratos de OBRAS Y SUMINISTROS)

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO; DEL ESTUDIO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN; DE LA NO SUBDIVISIÓN EN LOTES; DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN; DE LA CLASIFICACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

1.- Objeto del contrato: (art. 99 LCSP)

Equipamiento para libros/colecciones de publicaciones de investigación en la biblioteca de la Facultad de Ciencias – Edificio Químicas (armarios compactos)

2.- Justificación de no división en lotes (art. 99 LCSP)

El objeto del contrato supone la adquisición de productos ordinarios en el tráfico mercantil de las empresas del sector del equipamiento mobiliario pudiendo ofrecer garantía de servicio y competitividad económica. El suministro se realiza en un único centro o edificio donde es perseguible la coherencia en los modelos y diseños. Se determina, por consiguiente, la no división en lotes del suministro.

3.- Necesidades e idoneidad a satisfacer mediante el contrato: (art. 28 LCSP) así como el estudio económico del presupuesto de licitación (art. 100.2 LCSP)

Se pretende equipar el archivo, con una serie elementos de mobiliario destinado al almacenamiento de publicaciones de investigación, acordes al uso, según la distribución reseñada en los planos. De esta manera se obtiene una optimización del espacio, respondiendo a una clasificación más racional de los fondos de investigación, que en este momento no disponen de espacio de almacenamiento. El presupuesto base de licitación está adecuado a los precios de mercado.

4.- Justificación procedimiento utilizado para la adjudicación (Marcar el que proceda)

Procedimiento abierto:

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP.

5.- Plazo de duración, ejecución y posibles prórrogas

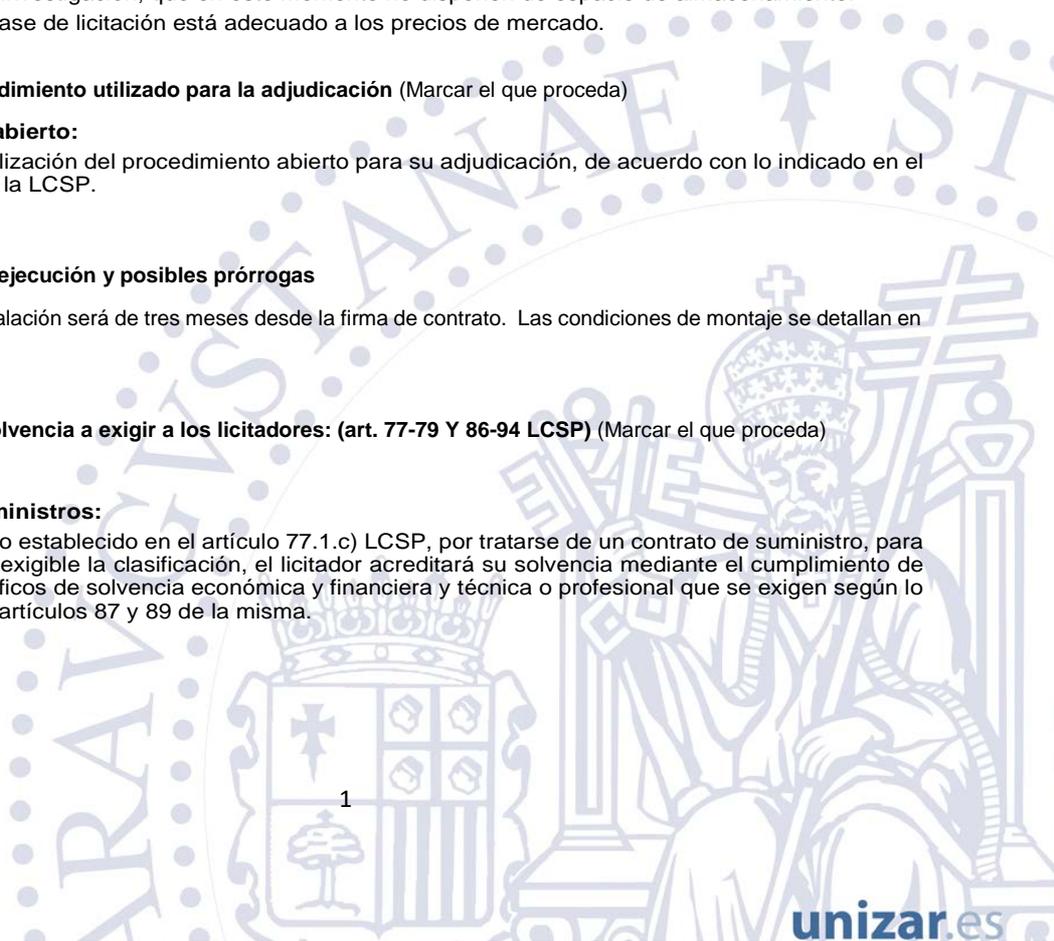
El plazo de su instalación será de tres meses desde la firma de contrato. Las condiciones de montaje se detallan en la memoria.

6.- Clasificación y/o solvencia a exigir a los licitadores: (art. 77-79 Y 86-94 LCSP) (Marcar el que proceda)

Contrato de suministros:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 77.1.c) LCSP, por tratarse de un contrato de suministro, para los cuales no es exigible la clasificación, el licitador acreditará su solvencia mediante el cumplimiento de requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional que se exigen según lo dispuesto en los artículos 87 y 89 de la misma.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6b98ae2729da753ed169327cebc0e6b2



CSV: 6b98ae2729da753ed169327cebc0e6b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERMANDO GALINDO ROYO	Arquitecto Técnico UTCE	14/04/2020 08:32:00	

7.- Criterios de adjudicación: (art. 145-148 LCSP)

La elección del criterio 1, Oferta económica, (80 puntos), se ha basado en la preponderancia del precio sobre los demás criterios al tratarse de un equipamiento perfectamente definido en la memoria

Como complemento a la valoración se estima que para la propiedad supone una mejora ampliar el plazo de garantía (20 puntos) pues de este modo asegura más la calidad y durabilidad del equipamiento.

8.- Condiciones especiales de ejecución: (art. 202 y 145 LCSP)

Se establece como condición especial de ejecución del contrato de tipo social o relativas al empleo: garantizar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo. Dicha condición especial de ejecución está vinculada al objeto del contrato en el sentido del artículo 145 LCSP, no es discriminatoria y es compatible con el derecho comunitario.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por Fernando Galindo Royo – Arquitecto Técnico UTCE



6b98ae2729da753ed169327cebc0e6b2

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6b98ae2729da753ed169327cebc0e6b2>



CSV: 6b98ae2729da753ed169327cebc0e6b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FERNANDO GALINDO ROYO	Arquitecto Técnico UTCE	14/04/2020 08:32:00	